

REFERENCIA: REIVINDICATORIO DE COSAS HEREDITARIAS
DEMANDANTE: JORGE ARTURO PEDRAO RAMIREZ Y DORIS YASMIRA PEDRAO RAMIREZ
DEMANDADO: JAIRO HERNANDO PEDRAO RAMIREZ
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2022-00079-00
INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso una vez transcurrido el término de contestación de la demanda y el de traslado de las excepciones de mérito. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.


SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

1. Téngase por contestada oportunamente la demanda.
2. Convóquese a las partes a la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., en la que se adelantarán las etapas de conciliación, recepción de interrogatorios, fijación del litigio, saneamiento y decreto de pruebas; la cual se realizará el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 AM) por la plataforma LIFESIZE. Por Secretaría remítanse los enlaces correspondientes.

Se advierte a las partes que su inasistencia a la audiencia generará consecuencias procesales y la imposición de multa de cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 009 del dos (02) de febrero de 2023

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:
Olga Lucía Guío Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 520756223ab33a1f8dcd2d9dc313167620a79d7bfc86c7d5fa40ac2249c27fd8
Documento generado en 01/02/2023 04:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>